
21^a. SESION EXTRAORDINARIA

(Matinal)

DIA MIERCOLES 10 DE ABRIL DE 1946

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DOCTOR DON JOSE GALVEZ
Y DON MANUEL SEOANE**

SUMARIO

DESPACHO. — Oficios, comunicaciones, memoriales, dictámenes. — PEDIDOS. — Se tramitan los presentados por escrito, de los Senadores señores: Showing (uno); Heysen (dos). — Formulan pedidos orales los Senadores señores: Seoane; Encinas; Prialé; Faura; Elías Arboleda; Benites.— Se computa el quórum de Segunda Hora; y el señor Presidente, no habiendo quórum en la Sala, suspendió la sesión.

A las 11 y 50 a. m., se pasa lista, a la que responden los Senadores señores: Alva y Alva, Arce Arnao, Benites, Boza, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Guimoye, Haya de la Torre, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Orrego, Pardo Acosta, Prialé, Reina, Rubio, Seoane, Showing y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

Faltaron a la lista, con licencia, los señores Senadores: Aguilar, Arca Parró, Bustamante de la Fuente, Galván, Gavancho, Guerrero Químper, Montagne, de la Pie-

dra, Portugal, Tamayo, Tola y Trelles; con aviso, el señor Senador Angulo, y sin aviso, los señores Senadores Arrús, Hernández Zubiarte, Muñoz, Noriega del Aguila y Romero.

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, se abre la sesión. Se va a dar lectura al Acta de la anterior.

El RELATOR leyó el mencionado documento.

El señor PRESIDENTE. — En observación. (Pausa). Si no se formula alguna, se dará por aprobada. (Pausa). Aprobada el Acta.

Se va a dar cuenta del Despacho.

DESPACHOS

—El RELATOR da cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Presidente del Consejo de Ministros, con el que recomienda la sanción de diversos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo a la consideración del Congreso.

Con conocimiento del Senado, contéstese y archívese.

—Del señor Ministro de Gobierno, con el que da respuesta al pedido del Senador señor NORIEGA del AGUILA, sobre construcción de un cuartel y un local para la Suprefectura en la ciudad de Inñapari.

—Dos, del mismo señor Ministro, con los que responde a los pedidos de los señores Senadores HAYA de la TORRE, sobre aumento del personal de Policía que presta servicios en el Muelles de Pescadores del puerto del Callao; y GALVAN, para que se informe y se dicten medidas respecto a ciertas anomalías ocurridas en la ciudad de Huanta.

—Del señor Ministro de Justicia y Trabajo, con el que contesta al pedido del Senador señor PARDO MANCEBO, para que ese Despacho le proporcione diversos datos relacionados con las listas pasivas.

—Del señor Ministro de Educación Pública, con el que da respuesta al pedido del Senador señor TOLA, que fuera ampliado por el Senador señor ENCINAS, relativo a la labor cumplida por la Comisión clasificadora de colegios particulares.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, los anteriores oficios pasaron al Archivo.

—Del señor Ministro de Hacienda, con el que acusa recibo del que se le dirigió transcribiéndole la Moción de Orden del Día aprobada por el Senado, por la cual se recomienda al Poder Ejecutivo la adquisición de naves mercantes en cantidad suficiente para dotar nuestra flota de las unidades necesarias para realizar un buen servicio de transportes.

Con conocimiento del Senado al Archivo.

—Del señor Ministro de Marina, con el que da respuesta al pedido del Senador señor FAURA, relacionado con el proyecto de Resolución Legislativa que asciende al Capitán de Fragata don Alfredo Catter, a la clase de Capitán de Navío.

—Del señor Ministro de Agricultura, con el que responde al pedido del Senador señor HEYSEN, relacionado con la comunicación pasada a la Cámara por la Casa W. R. Grace y Cía., referente a una intervención del mencionado señor Senador por Lambayeque, sobre trueque de azúcar peruano con trigo argentino.

Con conocimiento de los mencionados señores Senadores, los anteriores oficios pasaron al Archivo.

— Tres, del señor Presidente de la Cámara de Diputados, con los que comunica que la Colegisladora aprobó los siguientes proyectos: el que autoriza al Banco Central Hipotecario del Perú, para hacer un empréstito a la Sociedad de Irrigación de Siguan S. A., hasta la suma de dos millones de soles oro; el que asciende a la clase de General de Brigada, al Coronel de Artillería de Ejército, don Luis A. Solari; y el que establece que la exclusión que hace la ley N° 10364, de las limitaciones impuestas por la N° 10222, a favor de las entidades estatales, sólo se refiere a la acción de desahucio y aviso de despedida y no al alza de alquileres.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

— Tres, del mismo señor Presidente, con los que comunica que esa Cámara acordó no insistir en sus primitivos acuerdos, respecto a los proyectos por los cuales se amplían los efectos del artículo 2° de la ley N° 9945, al pago de las deudas que el Estado tiene a los particulares; se dispone que los Concejos de las provincias de Lima y Callao, procederán a la ejecución de obras de saneamiento de las Urbanizaciones sometidas a la ley N° 9807; y se establece que, para ingresar a las Universidades y Escuelas de cualquier categoría de la Re-

pública, los alumnos no sufrirán otra limitación que las de su propia capacidad.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

— Del mismo señor Presidente, con el que envía en revisión, el proyecto por el cual se crean diversos impuestos a las bebidas alcohólicas, destinando su producto como renta de las Universidades.

— Del mismo señor Presidente, con el que envía, también en revisión, el proyecto en virtud del cual se modifica el artículo 5° de la ley 7873, destinando igualmente su producto como renta especial para las Universidades Nacionales.

El señor SEOANE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Lima.

El señor SEOANE.— Señor Presidente: El Estatuto Universitario no podrá ser realidad sin rentas suficientes. Estas rentas es necesario que empiecen a recabarse de inmediato, a efecto de que se alcance la finalidad del Estatuto Universitario. Estamos en el último día de la Legislatura, y por consiguiente, hay necesidad de despachar esta ley con rapidez. Como los proyectos pertinentes vienen dictaminados y estudiados por la Colegisladora y su naturaleza es simple, de acuerdo con el señor Presidente de la Comisión de Educación, solici-

tamos la dispensa del trámite de Comisión y, al mismo tiempo, la preferencia en el debate, así como para los otros dos proyectos dictaminados por las Comisiones de Hacienda y Educación, que se refieren al mismo asunto y que se encuentran listos para pasar a la Orden del Día.

—Hecha la consulta, el Senado acordó la dispensa del trámite de Comisión y de la preferencia en el debate de los proyectos mencionados por el Senador por Lima.

—El RELATOR, continuando la lectura del Despacho, de cuenta de los siguientes oficios.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, con el que envía en revisión, el proyecto por el cual se cede al Concejo Provincial de Huánuco la propiedad del edificio denominado Museo "Leoncio Prado", construido en la mencionada ciudad con el fin de instalar en él un Museo Arqueológico y una Biblioteca Popular.

A las Comisiones de Educación y de Gobierno.

—Del mismo señor Presidente, con el que envía en revisión, el proyecto por el cual se crea la Corporación Nacional de Abastecimientos.

A la Comisión de Agricultura.

—Del mismo señor Presidente con el que envía en revisión, el proyecto que establece que las Sociedades Anónimas están

obligadas a publicar en el diario oficial "El Peruano" el balance semestral de sus operaciones.

A la Comisión de Hacienda "A".

—Del mismo señor Presidente, con el que envía en revisión, el proyecto por el cual se declara zona tabacalera al departamento de San Martín.

A las Comisiones de Agricultura y de Hacienda "B".

—Del mismo señor Presidente, con el que envía en revisión, el proyecto por el cual se dispone que serán de propiedad indígena las tierras dejadas al descubierto por el descenso de las aguas del Lago Titicaca.

A solicitud del Senador señor LEON DIAZ, fué dispensado del trámite de Comisión, quedando a la Orden del Día.

—Del mismo señor Presidente, con el que envía en revisión, el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para expropiar el fundo "Huérfanos" y adjudicarlo a la Comunidad de Ollanta, de la provincia de Urubamba.

A las Comisiones de Agricultura y Pro-Indígena.

—Tres, del mismo señor Presidente, comunicando que la Colegisladora aprobó los proyectos de Resolución Legislativa, por los cuales se asciende a la clase de Coronel de Sanidad de Ejército al Teniente Coronel de la misma especialidad, don Luis Valentín F.; y se concede pensión de montepío a doña

Clemencia y doña Raquel Sánchez Lagomarcino.

A sus antecedentes.

—Del mismo señor Presidente, con el que comunica que esa Cámara aprobó el proyecto sobre regulación de los haberes correspondientes a los preceptores y directores no diplomados, y gratificación de montaña para los maestros que prestan servicios en la región selvática habiendo acordado tomar como redacción de la ley, el texto del mencionado proyecto.

A la Orden del Día.

—Dos, de los señores Secretarios de la misma Cámara, con los que comunican que la Colegisladora aprobó las redacciones de las siguientes leyes: la que asciende a la clase de General de Aeronáutica al Coronel de la misma arma, don Juan E. O'Connor Guevara; y la que asciende a la clase de Coronel de Infantería de Ejército, al Teniente Coronel de la misma arma, don Rubén del Castillo.

A sus antecedentes.

COMUNICACIONES

—Del señor Presidente del Congreso de la República de Guatemala, con la que envía diversos documentos relacionados con el diferendo internacional surgido respecto a Belice.

Con conocimiento del Senado, al Archivo, avisándose recibo.

—Del señor Presidente de la Asociación Internacional de Prensa, con la que invita a los

señores Senadores al homenaje que se tributará a la memoria del que fué Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Francklin D. Roosevelt, el día 12 de los corrientes, en el Teatro Municipal de esta Capital.

Con conocimiento del Senado, al Archivo.

MEMORIALES

— De los Representantes y propietarios de las cervecerías de Lima, Callao, Arequipa y Cuzco, con relación al proyecto que establece un nuevo impuesto a la cerveza que se consuma del país.

A sus antecedentes.

—Del Personero del pueblo de Chocos, del distrito de Huanáscar, de la provincia de Yauyos, con el que solicitan la creación del distrito del mismo nombre.

A la Comisión de Demarcación Territorial.

—De doña Etelvina Dávila, viuda de Mariátegui, sobre pensión de montepío.

A la Comisión de Memoriales.

DICTÁMENES

—De la Comisión de Redacción, en las siguientes leyes: la que asciende a General de Brigada, al Coronel de Artillería de Ejército, don Luis A. Solari; la que declara que la auto-vía de Cajacay, Ticapampa, Huaraz, etc., es un ramal andino

de la Carretera "Roosevelt"; la que crea en la provincia de Cañete del departamento de Lima, el distrito de San Bartolo; la que crea una Agencia Fiscal en la provincia de Corongo; la que autoriza al Poder Ejecutivo para expropiar terrenos vecinos a la finca de "Presa", de la ciudad de Lima, para construir nuevos pabellones para el Cuartel Guardia Republicana; la que deroga la Resolución Gubernativa que prohíbe la instalación de nuevas fábricas de aceite de pepita; la que declara comprendidos en el artículo 3º de la ley 8439, a las costureras que prestan servicios al Estado; la que declara que debe entenderse que la exclusión hecha por la ley N° 19364 de las limitaciones impuestas por la N° 10222, a favor de las Entidades estatales, sólo se refieren a la acción de desahucio y aviso de despedida; la que manda dictar por el Poder Ejecutivo el Estatuto de goces de jubilación, cesantía, etc., en favor del personal de empleados y obreros de las Empresas Eléctricas Asociadas y de la Compañía Nacional de Tranvías; la que eleva la pensión de cesantía de que disfrutaba doña Elvira García y García y la que reconoce de abono al doctor Lorenzo S. Orrego Vargas, los 13 años, 2 meses y 15 días de servicios que tiene prestados al país.

Los anteriores dictámenes, pasaron a la Orden del Día.

—De las Comisiones de Hacienda "A" y de Educación, en

el proyecto que crea nuevos impuestos a las sucesiones y destina su producto como renta de las universidades.

—De las mismas Comisiones, en el proyecto que grava las bebidas alcohólicas y destina su producto como renta de las mismas instituciones.

—De las mismas Comisiones, en el proyecto que autoriza la construcción de 316 locales escolares en la República.

—De las Comisiones de Legislación "B" y de Deportes, en el proyecto por el cual se dispone la expropiación de los terrenos denominados "Los Palitos", en Arequipa, con destino a la construcción de un campo deportivo en dicha ciudad.

—De las Comisiones de Tierras de Montaña y de Colonización, en el proyecto por el cual se cede terrenos a los "Camineiros" en la Zona de la Selva.

—De las mismas Comisiones, en el proyecto en virtud del cual se cede tierras de montaña de propiedad del Estado, a los agricultores que estén en posesión de ellas.

—De las Comisiones de Hacienda "A" y de Obras Públicas en el proyecto por el cual se modifican las tasas de los impuestos a las bebidas alcohólicas en el departamento de Puno, con destino a la adquisición de una planta eléctrica en la Capital de dicho departamento.

—De las Comisiones de Hacienda "A" y de Ganadería, en el proyecto que dispone la cons-

trucción de una nueva planta frigorífica en el Callao.

—De las Comisiones de Defensa Nacional "A" y "B", en el proyecto por el cual se extiende los derechos a goces vacacionales que establece la ley N° 9049, a los Jefes, Oficiales y personal asimilado de los Institutos Armados, Guardia Civil y Guardia Republicana.

A pedido del Senador señor SPELUCIN, el Senado acordó la preferencia en el debate.

—De la Comisión de Legislación "B", en el proyecto en virtud del cual se declara que la ley N° 10243, no invalida los efectos de la N° 10145.

—De la Comisión de Hacienda "B", en el proyecto por el cual se hace extensivo a las provincias de Bagua, Bongará, Luya y Chachapoyas, del departamento de Amazonas; y Huanabamba, del de Piura, los efectos de la ley N° 10379.

—De la Comisión de Minería, en el proyecto por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para otorgar concesiones petroleras en terrenos reservados por el Estado.

Siete, de la Comisión de Defensa Nacional "A", en las siguientes solicitudes, presentadas a la consideración del Senado; de la hija del que fué Teniente don Enrique O'Donovan, sobre transferencia de pensión de montepío; de la viuda del que fué don Rodolfo Cier, para que se le acuerde pensión de gracia; de don Ricardo Boca-

negra Samané, sobre pago de una deuda del Estado; de don Eugenio del Solar, en el sentido de que se interprete la Resolución Legislativa N° 8208; de doña María Augusta Alvarez, para que se revalide el despacho militar de su padre don Pedro Alvarez; de doña Susana Castelnau viuda de Zaraus, sobre aumento de pensión; y de doña María Toral viuda de Iturrégui, en el mismo sentido que la anterior.

—Tres, de la Comisión de Defensa Nacional "B", en las siguientes solicitudes: de doña Emilia y doña Carmen Rosa Espinar Guija, sobre aumento de pensión de montepío; de las hijas del que fué Teniente Coronel don Miguel Coloma, sobre revalidación de cédula de montepío; y de doña Josefina Salazar de Aguirre, sobre aumento de pensión.

—De la Comisión de Educación, en el proyecto que deroga el inciso 1° del artículo 497° de la Ley Orgánica de Educación Pública.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE. — Se van a tramitar los pedidos escritos que hay en Mesa.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Colegio Nacional de Segunda Enseñanza, "Leoncio

Prado", de Huánuco, atraviesa, desde algún tiempo, por una situación irregular desde el punto de vista disciplinario y pedagógico, como consecuencia de la forma anómala y arbitraria con que regímenes pasados solucionaban los problemas de Educación.

Por eso, recogiendo un insistente deseo de la colectividad residente en el departamento que tengo el honor de representar, y con acuerdo de la C.P.A., solicito que se pase, por Secretaría, un oficio al señor Ministro de Educación, con el objeto de que se sirva declarar el estado de reorganización de dicho Plantel de Enseñanza, y que se nombre un Director idóneo, para que de conformidad con las normas pedagógicas modernas, proponga, a la mayor brevedad posible, las medidas técnicas, el cuerpo docente, personal administrativo y disciplinario, a fin de que el estudiantado no sufra atraso en su actividad escolar.

Lima, 10 de Abril de 1946.

Carlos Showing.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador por Huánuco.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

Debe ser motivo de íntima satisfacción el hecho de que en el presente año se haya presen-

tado un número extraordinario de aspirantes a la Escuela Nacional de Agricultura, demostrándose, en esta forma, el interés por los problemas del agro peruano. Empero, no obstante la premiosa demanda de profesionales que tiene la agricultura del país y la capacidad suficiente con que cuenta nuestro primer Instituto de estudios superiores de agronomía, a mérito de un severo examen, solamente han sido admitidos 77 postulantes, cifra inferior a las promociones de años anteriores con un puntaje superior a ciento sesenta.

El Senador señor Seoane, a nombre de la Célula Parlamentaria Aprista, solicitó ya que se ampliara la cifra de este año y en mérito a este pedido se admitieron 13 alumnos más. El cómputo, más o menos, señala un total de 160, distribuidos así: 90 alumnos que ingresaron a causa del examen, más 70 que repiten el año.

Como quiera que es necesario preparar el mayor número de profesionales agrónomos, es del todo conveniente que se permita aún el ingreso de mayor número de postulantes aptos, hasta llegar a la cifra de 180 alumnos en el primer año de estudios, cifra que está de acuerdo con las posibilidades de la Escuela de Agricultura.

Otro pedido, señor Presidente:

Ha llegado a mi conocimiento que estudiantes de agronomía, procedentes principalmen-

te, de la República Argentina, han tropezado con diversas dificultades para ser admitidos en la Escuela Nacional de Agricultura. En honor a la verdad debo declarar que esa República hermana, en diversas oportunidades ofreció las más grandes facilidades para la admisión de los estudiantes peruanos que, por diversas razones, solicitaron su ingreso a los Institutos Técnicos de Buenos Aires y La Plata, encontrándose entre ellos el suscrito. Lógicamente, con un criterio de reciprocidad, los Institutos de Instrucción Superior del Perú deben acoger, con toda simpatía, a los estudiantes que efectuaron estudios en Argentina y que por diversas razones no puedan concluirlos allá.

Por estas consideraciones solicito que, con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura, insinuándole: 1º.— La conveniencia de que el número de postulantes a la Escuela Nacional de Agricultura se aumente al número de 180; y 2º.— Que se dicten las medidas necesarias para que en la mencionada Escuela se dé toda clase de facilidades para el ingreso de los estudiantes que iniciaron estudios en las Facultades de Agronomía Argentinas y que deseen concluirlos en la Escuela de Agricultura de Lima.

Lima, 10 de Abril de 1946.

Luis E. Heysen.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido del señor Senador por Lambayeque.

—El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

La Comisión Interparlamentaria Investigadora de las actividades de la Superintendencia General de Contribuciones, que me honro en presidir, se halla en plena labor, cumpliendo la elevada misión que el Congreso ha tenido a bien confiarle. Dicha Comisión, en sesión última y con el propósito de dar mayores facilidades a los contribuyentes del país, ha acordado solicitar del señor Ministro de Hacienda y Comercio la conveniencia de dictar una Resolución Suprema prorrogando por el plazo de 45 días, el término para la presentación de las declaraciones y balances, a fin de que se puedan salvar las omisiones de presentación o rectificar las declaraciones realizadas.

Esta medida de equidad, no tiene otra finalidad que la de estimular a los contribuyentes para que hagan sus declaraciones de conformidad a la verdad y a la ley, porque la Comisión que presido está resuelta, a realizar un minucioso examen y confrontación de dichas declaraciones, aplicando a los trasgresores de las leyes tributarias todo el rigor de la penalidad respectiva, en resguardo de los intereses fiscales.

Solicito, a nombre de la Comisión que presido, se dirija un

oficio al señor Ministro de Hacienda, con transcripción del presente pedido, y que, además, sea dispensado de la aprobación del Acta.

Lima, 10 de Abril de 1946.

Luis E. Heyesen.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado.

Los señores Senadores pueden formular pedidos orales.

El señor ENCINAS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Puno.

El señor ENCINAS.— Señor Presidente: Tengo informes de que la Escuela de Ingenieros ha declarado como cuota el número de 154 alumnos para incorporarlos en el presente año escolar. Los candidatos a esa Escuela fueron 400, de los que pasaron las pruebas escritas 250 postulantes habiendo terminado la prueba final 154. La cuota, en general, era de 150. Ignoro las razones que tuvo la Escuela de Ingenieros para aumentar cuatro alumnos más.

En el debate sobre Estatuto Universitario quedó demostrada la necesidad urgente de tener el mayor número de ingenieros; de allí que resulte incomprensible que por un acto formalista de ningún valor, como es el examen, tengan que diferirse las legítimas ambiciones de numerosos aspirantes. Si 250

postulantes pasaron las pruebas escritas y sólo se han aceptado a 154, quiere decir que 96 quedan fuera de la Escuela. Este hecho me mueve a solicitar, señor Presidente, se dirija, con acuerdo del Senado, u oficio al Ministerio de Educación, para que amplíe a 200 alumnos la cuota de ingreso a la Escuela de Ingenieros. Así, dicha Escuela tendrá oportunidad de preparar los profesionales que el país necesita en este momento de urgentes exigencias materiales.

La Escuela de Ingenieros tiene un magnífico edificio y cuenta con apreciable renta que le proporciona el Gobierno. Ahora bien, si se calcula lo que cada estudiante de ingeniería le cuesta al Estado, resulta que sería preferible educarlos en Estados Unidos tal como es el escaso número de alumnos que tiene dicha Escuela de allí la necesidad de aumentar la cuota.

El señor PRIALE.— Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador por Junín tiene la palabra.

El señor PRIALE.— Señor Presidente: A propósito del pedido que acaba de formular el señor Senador por Puno, relativo a los alumnos de la Escuela de Ingenieros, cabe advertirse que en este año se notó el propósito de limitar el ingreso de alumnos a una cuota de 80 y no de 150, como había sido en años

anteriores. Como esta medida era absolutamente inconveniente, por cuanto la necesidad de técnicos, especialmente de ingenieros, en el país es de todos conocida, la Célula Parlamentaria Aprista prestó mucho interés a fin de que esta cuota no fuese disminuída en forma alguna, sino por el contrario, aumentada. Ya se ha llegado a señalar la cuota de 150, ó 154 como ha expresado el Senador señor Encinas; pero, coincidimos en que esta cuota es reducida todavía. Los postulantes han sido muchos. De acuerdo con el Reglamento se necesita un porcentaje determinado, algo del 60 por ciento, para ser admitido; pero, este año parece que se ha establecido, contra las disposiciones del propio Reglamento, un límite mínimo del 71 por ciento. Creo que aplicando el propio Reglamento habría el deber de dar cabida a más alumnos es decir, a los que han obtenido la calificación suficiente, llegándose fácilmente, al número de 200. Coincidimos, pues, con el Senador señor Encinas; y, como él ha pedido acuerdo del Senado hemos creído oportuno aportar estos datos, por considerarlos de importancia.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Encinas, con la adhesión del señor Senador Priolé, se servirán manifestarlo. (Votación).

Los que estén en contra. (Votación). Acordado.

El señor FAURA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Junín.

El señor FAURA.— Señor Presidente: El Senador por Moquegua, señor Angulo, que está enfermo, me ha encargado pedir a la Mesa que se deje constancia de su adhesión a la petición que hice en sesión anterior para que el señor Ministro de Guerra se sirviera remitir al Congreso la propuesta de ascenso del Coronel de Artillería don Andrés A. Granadino Almonte, a la Clase inmediata superior.

El señor PRESIDENTE. — Constará en el Acta el pedido del señor Senador.

El señor ELIAS ARBOLEDA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador por Piura.

El señor ELIAS ARBOLEDA.— Señor Presidente: En tierras del departamento de Piura se encuentra asentada una vasta propiedad agrícola, de la que es dueña la Compañía Irrigadora de Piura, cuyo Administrador es un ciudadano alemán llamado Arturo West. Parecer que éste ha logrado sorprender a la Policía de Catacaos y obtenido la prisión de siete peones de la hacienda "Casa-

blanca", a que me refiero, acusándolos de un descuido que, en mi concepto, no puede dar lugar a la prisión de estos peones, que son ciudadanos de la República.

Suplico a la Presidencia que se pase una nota al señor Ministro de Gobierno, a fin de que, procediendo con la celeridad que estos casos requieren, ordene una investigación; y, como se trata de la libertad de siete ciudadanos, solicito el acuerdo de la Cámara para la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

El señor BENITES.— Pido la palabra sobre el mismo asunto.

El señor PRESIDENTE. — Puede hacer uso de ella el señor Senador por Piura.

El señor BENITES.— Señor Presidente: El mismo telegrama que ha recibido el Senador señor Elías Arboleda, me ha llegado a mi también, e iba a formular igual pedido; de modo que me complazco y me adhiero al formulado por el Senador señor Elías Arboleda.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden el pedido formulado por el señor Senador Elías Arboleda, a que ha expresado en adhesión el Senador señor Benites, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio.

El señor BENITES.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador puede hacer uso de la palabra.

El señor BENITES.— Voy a formular dos pedidos, señor Presidente. El primero relacionado con los alumnos del Colegio Nacional de San Miguel de Piura. En ese plantel funciona la sección nocturna, a la que concurren alumnos que, por su condición económica u otras circunstancia, no pueden hacerlo durante el día, y, se ha presentado esta situación; que al momento de dar sus exámenes para pasar al año siguiente, a muchos de ellos no se les reconoce derecho a dar examen, por tener el número de faltas reglamentario. Ya el Senado tiene formado su criterio al respecto, en el sentido de que el aprovechamiento de los alumnos no está en relación con el tiempo que han asistido a las clases, sino con la contracción y capacidad del alumno. No es, pues, motivo justificado, el hecho de que un grupo de alumnos, por determinado número de faltas de asistencia, se vea privado de rendir exámenes.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se pase oficio al señor Ministro de Educación, recomendándole que disponga que el Director del Colegio de San Miguel reciba los exámenes de los alumnos que están en la condición a que me he referido.

Otro pedido, señor Presidente. He recibido un oficio del Presidente de la Corte Superior de Piura, en que manifiesta que la labor de ese Tribunal es muy recargada. Efectivamente, consta de dos Salas: la Civil y la del Tribunal Correccional. Tiene dos Fiscales, y, sin embargo, el personal de empleados es insuficiente, y, como con frecuencia hay que hacer circulares a Fiscales, Agentes Fiscales, Jueces Instructores Jueces de Primera Instancia y de Paz Letrados, etc., esas circulares, que son más o menos cien ejemplares diarios, representan un trabajo muy recargado, que tiene que efectuarlo un personal escaso y mal remunerado. Por eso me parece que es del caso gestionar del Ministerio de Justicia que se conceda a dicha Corte, un mimeógrafo para hacer este trabajo. Como se trata de un pedido sencillo y de poca monta, solicito se oficie al señor Ministro de Justicia, a fin de que la Partida de Extraordinarios del Ramo de Justicia, procure atender esta urgente necesidad del Tribunal de Piura.

El señor PRESIDENTE. — Se pasarán los oficios que solicita el señor Senador por Piura.

El señor PRIALE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Senador puede hacer uso de la palabra.

El señor PRIALE. — Señor Presidente: Hace algunos días conocimos la situación difícil por lo que atraviesan muchas familia que ocupan terrenos de propiedad de un señor Brescia, aquí, en los alrededores de Lima. No sabemos que argumentos legales son los aducidos por aquel propietario para lanzar a ese gran número de familias, cuyos miembros alcanzan a 1,300 personas, y que ocupan un área de 122 mil metros cuadrados, dentro de la propiedad de aquel señor. Lo evidente es que se ha tratado de desalojarlos violentamente, derruyéndose las habitaciones, que muchos de aquellos trabajadores habían logrado levantar, y creando una dolorosa situación que no es posible que continúe.

La protesta de las demás familias amenazadas, y la intervención del Municipio del Distrito de Lince, impidió momentáneamente, que ese violento lanzamiento continuase; pero, parece que ello sólo ha sido un breve paréntesis y que aquel propietario de nacionalidad italiana, continúa en sus propósitos de desalojar a todas las familias mencionadas.

Creemos, señor Presidente, que es una situación que debe ser contemplada, y por esta razón, la Célula Parlamentaria Aprista solicita que, con acuerdo del Senado, se oficie a los señores Ministros de Justicia y de Salud Pública, a fin de que adopten las medidas necesarias para que aquel atropello no

continúe, y la dolorosa situación de las familias expulsadas de la residencia que ocupaban durante tanto tiempo, sea salvada en alguna forma. Se realizará, así, un acto de justicia, por cuanto es preciso contemplar que, en casos semejantes, si es preciso, debe irse a la expropiación de la extensión necesaria de una propiedad extensa, a fin de poder dotar a las familias que necesitan de una parcela para levantar su vivienda. Casos semejantes se han producido en haciendas cercanas a Lima y, por consiguiente, hay precedentes; pero, pensamos que este asunto debe ser materia de estudio y que, por de pronto, debe adoptarse esa medida, procediéndose a oficiar a los indicados Ministerios, a fin de que impidan que continúe el atropello y se remedie la dolorosa situación de aquellas familias que ocupan la propiedad del señor Brescia.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio solicitado.

El señor ENCINAS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — La tiene el señor Senador.

El señor ENCINAS.— Por costumbre no molesto la atención del Senado sino cuando la naturaleza del asunto es de ca-

rácter urgente. He recibido cartas y telegramas de numerosos padres de familia, residente en la ciudad de Puno, quienes se quejan en la Directora del Colegio Nacional de Mujeres, que, a la vez, es Superiora de una Congregación religiosa. Dicen que no quiere matricular a varias alumnas, alegando pretextos que descansan en prejuicio de orden social y religioso.

Tuve oportunidad de visitar al señor Ministro y exponerle aquella situación dolorosa y abusiva. El Ministro me prometió dirigir un telegrama a la referida Directora a fin de que proceda a matricular a quiénes les había negado ese derecho. No sé, señor Presidente, si el Ministro ha enviado ese telegrama; pero, nuevas cartas y telegramas me dicen que la Directora continúa empecinada en su conducta, con grave daño para las alumnas a quienes se quiere preterir. Ese colegio está regentado por la Congregación Religiosa Franciscana y por ello tienen prejuicios sociales y religiosos, al extremo de exigir a las alumnas que sean hijas legítimas y de padres católicos. El abuso ha llegado a la situación de negar la matrícula a la alumnas que participaron del desfile de carrozas en el último Carnaval. Todo esto, señor Presidente, origina grave inquietud que el Senado debe conocer. Es inadmisibles tal procedimiento: mientras nosotros tratamos de abrir las puertas de la Escuela, del Colegio y de la Universidad

a todos los que tienen sed de aprender hay quienes las cierran, sin piedad, en nombre de una religión cuyo Apostol dictara la igualdad entre los hombres.

Pido, señor Presidente, que, con acuerdo del Senado, se oficie al señor Ministro de Educación para que ordene la matrícula de esas alumnas, sin discriminación de ninguna naturaleza, condenando la conducta de la Directora, que se negó, inclusive, a atender la solicitud del Alcalde de Puno y de los vecinos que ampararon el derecho legítimo que tienen los niños a educarse.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores Senadores que acuerdan el pedido formulado por el señor Senador Encinas, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que están en contra. (Votación). Acordado. Se pasará el oficio que se solicita.

—En este estado, asume la Presidencia el señor Manuel Seoane, Primer Vice-Presidente del Senado.

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar lista para computar el quórum de Segunda Hora.

—El RELATOR pasa lista, a la que responden los Senadores señores: Arce Arnao, Benites, Boza, Elías Arboleda, Encinas, Faura, Guimoye, Haya de la Torre, Heysen, León Díaz, Lozano, Maita, Merino, Orrego, Pardo Acosta, Priale, Reina, Rubio, Showing y Ulloa; y Spelucín y Ganoza Chopitea, Secretarios.

— En este estado, el señor PRESIDENTE manifestó que en vista de no estar presentes en la Sala el número de señores Senadores que, reglamentariamente se precisa como quórum, para pasar a la Estación de Orden del Día, suspendía la sesión; y citó a los señores Senadores para continuarla a las 4 de la tarde.

—Eran las 1 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.
